

ANUARIO
ARQUEOLÓGICO
DE ANDALUCÍA
2005

Málaga



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2005

Consejero de Cultura

Paulino Plata Cánovas

Viceconsejera de Cultura

Dolores Carmen Fernández Carmona

Secretario General de Políticas Culturales

Bartolomé Ruiz González

Directora General de Bienes Culturales

Margarita Sánchez Romero

Director Gerente del Instituto Andaluz de las Artes y las Letras

Luis Miguel Jiménez Gómez

Jefa de Servicio de Investigación y Difusión del Patrimonio Histórico

Sandra Rodríguez de Guzmán Sánchez

Jefa de Departamento de Investigación

Carmen Pizarro Moreno

Jefe de Departamento de Difusión

Bosco Gallardo Quirós

Jefa de Departamento de Autorización Actividades Arqueológicas

Raquel Crespo Maza

Coordinadores de la edición

Juan Cañavate Toribio

Manuel Casado Ariza

© de la edición: JUNTA DE ANDALUCÍA. Consejería de Cultura

© de los textos y fotos: sus autores

Impresión: Trama Gestión, S.L.

ISSN: 2171-2174

Depósito Legal: CO-80-2010

INFORME DEL CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA EN EL NÚMERO 1 DE LA CALLE LUIS DE VELÁZQUEZ, 1 (CASCO HISTÓRICO, MÁLAGA)

ANDRÉS FERNÁNDEZ MARTÍN
FRANCISCO MELERO GARCÍA
JOSÉ ALBERTO FERNÁNDEZ REQUENA

Resumen: Esta intervención esta motivada por la ubicación de un ascensor en dicho inmueble, y supone, por tanto, la comprobación de un sondeo de pequeñas dimensiones, y ser un espacio de vigilancia arqueológica. Al ser un rebaje de poca profundidad hace difícil la obtención de datos de interés científico.

Summary: This intervention motivated by the location of an elevator in the above mentioned building, and supposes, therefore, the checking of a poll of small dimensions, and being a space of archaeological alertness. One reduces the being of little depth it(he,she) makes difficult the obtaining of information of scientific interest.

INTRODUCCIÓN

Este informe da a conocer los trabajos derivados de la remoción de tierra por la necesidad de realizar un control de movimiento de tierra, en la zona donde posteriormente, se ubica el ascensor en dicho inmueble.

La intervención arqueológica solicitada y aprobada por la Consejería de Cultura son de Control de Movimiento de tierra, control que se aplica al tipo de afección que afectara al subsuelo. En este caso con dimensiones de, y con una profundidad de -1,50 metros.

MARCO LEGAL DE LA INTERVENCIÓN

La actividad arqueológica llevada a cabo se enmarca en lo dispuesto en la normativa municipal, referente a la protección del Patrimonio Histórico en la zona, así como en lo Previsto en Decreto 168/20003 del 17 de junio, por el que se regulan las actividades arqueológicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Así, en primer lugar, referir el registro de bienes protegidos reconocidos en el capítulo 5º, Artículo 10.5.2, del P.G.O.U de Málaga, sujetos a distintos niveles de protección arqueológica mediante diversas disposiciones legales de carácter general y específico, fundamentadas en los artículos 49.1 y 49.3 de la Ley de Patrimonio Histórico Andaluz. Concretamente, el inmueble que nos ocupa se sitúa dentro de las denominadas zonas de Vigilancia Arqueológica

En este sentido, la intención de la empresa promotora Promociones Amanecer M.C.. S.L. de realizar obras de rehabilitación del inmueble existente en las que se contempla una afección al subsuelo, justifica la realización de una intervención arqueológica preventiva conforme al procedimiento previsto en el título I, Artículo 3 del mencionado decreto 168/2003 por el que se establece un control arqueológico de movimiento de tierras realizadas tanto de forma mecánica como manual con objeto de comprobar la existencia de restos arqueológicos o paleontológicos y permitir su documentación y la recogida de bienes inmuebles. El ritmo y los medios uti-

lizados en los movimiento de tierras deberán permitir la correcta documentación de la estructuras inmuebles o unidades de estratificación así como la recuperación de cuantos elementos muebles se consideren de interés.

METODOLOGÍA

Para realizar dicho control, y al objeto de documentar los resultados de este, se procedió a replantear, la zona de ubicación del hueco para el posterior ascensor, una retícula de metros.

La cota de inicio de este sector donde se inicia el trabajo de campo se de 7,56 metros sobre el nivel del mar. El rebaje desde el principio, fue manual, sin maquinaria pesada, preveiendo que pudiese haber restos de interés arqueológico.

ANTECEDENTES

Contexto histórico-arqueológico

El inmueble objeto de estudio se encuentra intramuros de lo que fue la ciudad musulmana, en el sector norte, como se puede apreciar en la lámina II.

En el curso de las últimas décadas, las diferentes actuaciones arqueológicas llevadas a cabo en la zona han puesto de relieve determinados aspectos relacionados con la evolución del poblamiento y el sentido de esta ocupación en determinadas etapas históricas. Asimismo, la suma de todos estos resultados permite vislumbrar la evolución topográfica que ha experimentado este sector, emplazado entre dos vaguadas naturales coincidentes a grandes rasgos con los trazados de las actuales calle Granada y Juan de Padilla-Santa Lucía.

Prescindiendo de noticias antiguas y hallazgos arqueológicos de material protohistórico en los alrededores (hoy día ajustadas a sus verdaderas dimensiones), la primera ocupación de la que tenemos constancia para este sector se remontan al siglo II d.c. de la que conocemos fragmentos de un pavimento musivo que reproduce motivos geométricos (RAMBLA, 1997). Esta ocupación continuaría a lo largo del Bajo Imperio, como se pone de manifiesto a partir de los niveles de ocupación de entre los siglos IV y V, documentados en calle Convalecientes (RAMBLA, 2002).

Resulta difícil, a la luz de esta información, determinar el vínculo entre estas construcciones y la ciudad antigua, en cuanto a espacio urbano y espacio periurbano. No obstante, los niveles tardoantiguos detectados en el entorno inmediato, se asocian a una necrópolis de inhumación, que con toda probabilidad sitúan esta zona al exterior de la urbe. Estos niveles han sido documentados con cierta amplitud, en un sondeo realizado en el número 14 de la calle San Telmo (MELERO, 2003).

El tránsito entre la Antigüedad y el Medioevo coincide con la formación de potentes depósitos de limo y arcilla, que evidencian el desarrollo de procesos aluviales más o menos intensos en el eje Juan de Padilla-Convalecientes. En este sentido, solamente a partir del siglo X, se documentan nuevos niveles de ocupación, ya en el contexto de la medina post califal (RODRIGUEZ,2001;LÓPEZ,2002 y MANCILLA,2003).



Figura 2. Localización del inmueble (punto rojo) en el contexto de la ciudad islámica, cuyo límite norte aparece marcado en verde.

A partir de aquí este sector va a ir adquiriendo una configuración urbana bien definida en el contexto de la ciudad bajomedieval. En este sentido destacaremos el hallazgo de lo que parece un espacio público entre edificios, durante los trabajos efectuados en la calle Tejón y Rodríguez, 7 y 9 (FERNÁNDEZ,1992).Para estos momentos, conocemos la existencia de una mezquita en la trasera del espacio que nos ocupa.

El mapa urbano bajomedieval en la zona no debió experimentar transformaciones importantes con la conquista y repoblación cristiana de la ciudad, de forma que el callejero actual es bastante similar al recogido por F. Carrión de Mula en 1789, teniendo en cuenta el margen de error que se puede observar en éste.

RESULTADOS DE LA INTERVENCIÓN

La intervención arqueológica llevada a cabo en el interior del inmueble de calle Luis de Velásquez, 1 se planteo principalmente con el fin de controlar las remociones de tierra que se iban a efectuar a raíz de la instalación de un ascensor cuyo foso supondría una alteración del subsuelo de una profundidad de - 1,50 mts., en una superficie de 2,50 x 1,80 mts. Partiendo de una cota de superficie de **7,91** m.s.n.m se procedio a efectuar un rebaje.

Tras desmontar el nivel de piso de la casa actual que consistía en un suelo de solería, bajo una capa de hormigón de entre unos 4-8

cms. de grosor, encontramos una capa de arena de gran tamaño de color negruzco cuya función era la de nivelar y servir de aislante a la solería. y restos de materiales de construcción.

En ambas esquinas del sondeo se observan estructuras de cimentación con fábrica de ladrillo y hormigón, aunque no se puede precisar con totalidad la función ni las dimensiones de esta estructuras, porque posiblemente se desarrollan fuera de los límites del sondeo

Se localiza canalizaciones y desagües del actual edificio, incluso se pueden observar dos anuladas anteriormente; un tubo de plástico y otro de cerámica, que atraviesa el corte de noreste a noroeste del sondeo, aproximadamente.

Esta canalización esta colmatado con un relleno de arena de color grisácea, y restos de materiales de construcción, debajo de este relleno, encontramos una capa de gravilla que se observa en toda la planta del sondeo aproximadamente a unos 60 cm. del nivel inicial, posiblemente con la función de filtración a estas canalizaciones, también se localiza la arqueta del desagüe.

Otro elemento que se localiza es un pozo, de fábrica con ladrillo y mortero, el cual esta destrozado por una estructura de ladrillo y hormigón, posible cimentación ya que se observa en la totalidad del perfil.



Lámina III. Detalle del pozo.

Con una profundidad de unos 80 cm. tenemos el siguiente nivel, y debajo, con arena arcillosa de color marrón oscuro que aporta materiales cerámicos de época moderna amorfa, hasta una profundidad de 1,10 cm. a esta misma profundidad en una esquina del sondeo, noreste aparece una gran losa de piedra, con un grosor de 15 cm., que aparece justamente debajo de la arqueta de desagüe, aislada, es decir, que no guarda relación con ninguna de las estructuras existentes en le rebaje.

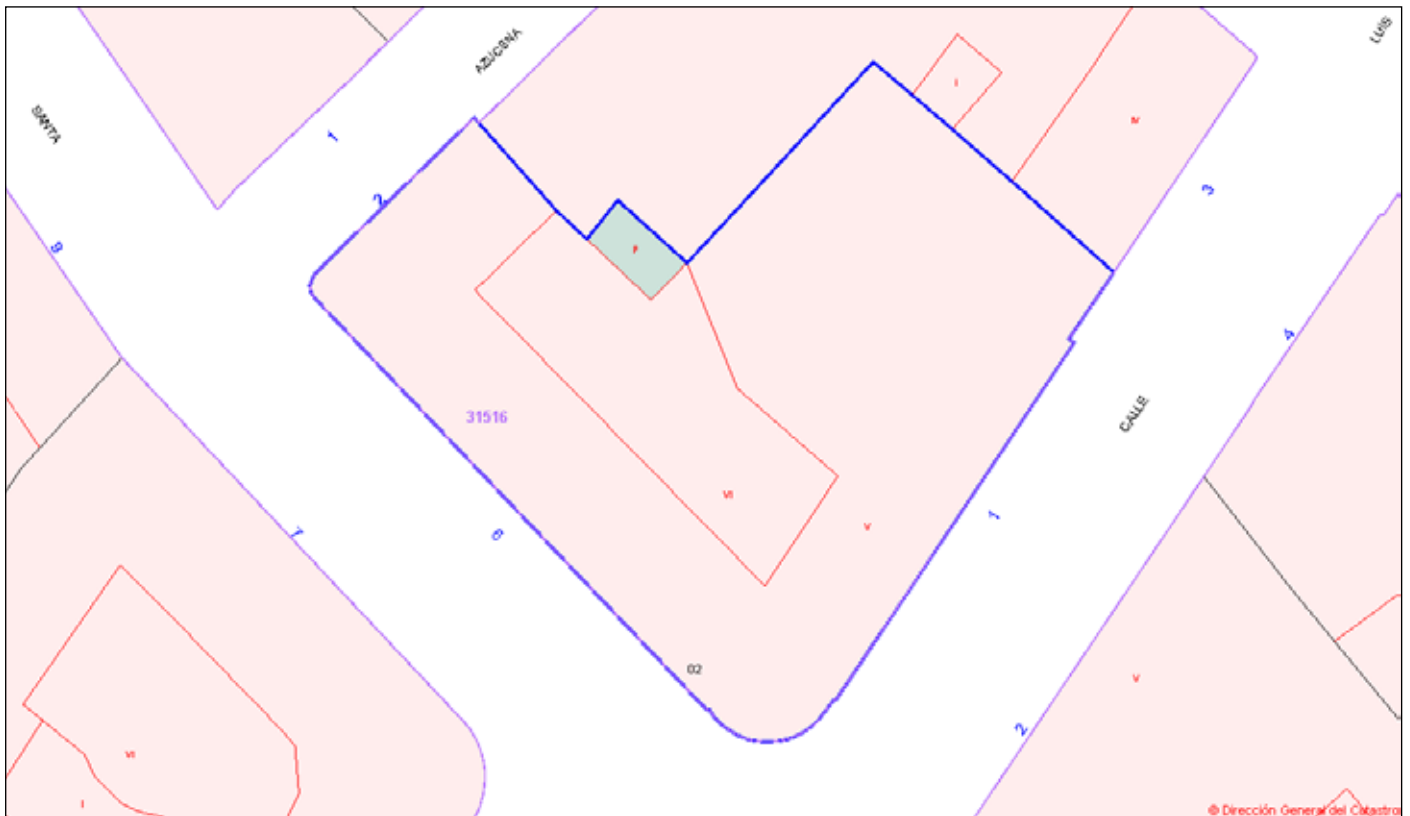


Lámina IV. Plano del inmueble.

La intervención revela las alteraciones que se han producido en la etapa moderna, es decir, la inserción provocada por la edificaciones actuales y ha alterado de una manera profunda, consecuencia de las cimentaciones y pozos, a ello hay que sumarle la existencia del nivel freático a una cota muy alta.

CONCLUSIONES

Una vez finalizadas las tareas de vigilancia arqueológicas y documentados cada uno de los niveles, podemos concluir que la información aportada se encuentra limitada por varios factores, la dificultad que supone establecer una lectura del registro arqueológico en un área tan reducida y el hecho de que el sondeo se sitúe entre los pilares de la vivienda actualmente en pie, cuyas obras de cimentación de dichos pilares han producido importantes afecciones sobre niveles más antiguos.

Otro factor a tener en cuenta es la ausencia de materiales cerámicos, a excepción de pequeños fragmentos que se pueden datar en torno al siglo XVI, no ha aportado el sondeo ningún fragmento claramente adscribible a época medieval.

Por otro lado, y siguiendo la propia dinámica del desarrollo urbano que sufre la ciudad de Málaga a partir del siglo XVIII, con nuevas edificaciones que van a afectar de forma notable a niveles más antiguos que se encuentran fuertemente arrasados o prácticamente desaparecidos.

La información aportada por este sondeo se puede ver complementada por los resultados de la intervenciones llevadas a cabo en las inmediaciones, concretamente en la calle Convaleciente y Luis de Velásquez, donde si se puede documentar la amortización y reutilización de espacios posteriores a época nazari.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR GARCÍA, M^a.D. (1991): “Mezquitas y baños de Málaga musulmana”. Simposio Internacional sobre la ciudad islámica. Zaragoza.
- BEJARANO ROBLES, F. (2000): Las calle de Málaga. Ed. Sarriá. Málaga.
- FERNÁNDEZ GUIRADO, I. (1992): “Informe del sondeo arqueológico realizado en C/ Tejón y Rodríguez, 7-9. Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1990. Ed. Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Sevilla.
- LÓPEZ CHAMIZO, S. y otros (2002): Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en calle Juan de Padilla, 24 (Málaga, Casco Hº). Informe administrativo inédito.
- MANCILLA CABELLO, M^a.I. y otros (2003): Informe preliminar de la excavación arqueológica de urgencia en calle Nosquera, 5-7 (Málaga, Casco Hº). Informe administrativo inédito.
- MAYORGA MAYORGA, J. (1992): “Excavación arqueológica de urgencia en C/Nosquera 4-6. Málaga. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1990. Sevilla. Pp. 391-404.
- MELERO GARCIA, F.(2003): “Excavación arqueológica de urgencia en Calle San Telmo, 14”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 2000, Sevilla. Inédito.
- RAMBLA TORRALVO, J.A. y MAYORGA MAYORGA, J. (1997): “Excavación arqueológica de urgencia en C/San Telmo, 16-18. Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1993. Sevilla. Pp. 362-369.
- Ídem (2002): “Intervención arqueológica de urgencia en un solar situado entre las calles Convalecientes – Santa Lucía – Azucena. Casco Histórico de Málaga”. Anuario Arqueológico de Andalucía, 1999. Sevilla. Pp. 471-478.
- RODRÍGUEZ NAVARRETE I. y otros (2002): Excavación arqueológica de urgencia en los solares números 5 y 7 de la calle Juan de Padilla (Málaga, Casco Histórico). Informe administrativo inédito.